



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
CONTROL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
OFICIALÍA DE PARTES**

DOCUMENTACIÓN	CON NÚMERO	CON LETRA
Original de oficio número CPS/123/2025 firmado por Pedro Vicente Vivieros Reyes	02	Dos
Informe SEAJAL firmado por Pedro Vicente Vivieros Reyes	07	Siete
Anexo: impresiones a color	04	Cuatro

Recibió

Arturo Tejeda Gamboa

Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

29 de mayo 2025

13:41 horas



Oficio CPS/123/2025

**Asunto: Remisión Modificación al Informe de Opinión Técnica
Guadalajara, Jalisco a 29 de mayo de 2025**

Magistrado Manuel Rodríguez Murillo
Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Presente.

At n. Diego Alberto Hernández Vázquez
Secretario General de Acuerdos

Además de hacerle llegar un cordial saludo, **le escribo para remitirle la modificación al Informe de Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**, De conformidad con lo dispuesto por la base QUINTA de la Convocatoria Pública para la Elección de la Persona Titular del Órgano Interno de Control, aprobada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco el 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, el CPS "... realizará el Informe de Opinión Técnica de Evaluación Curricular de Aspirantes, que incluirá la valoración de, al menos, los siguientes criterios de Evaluación: Experiencia Curricular, Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, Plan de Trabajo y Entrevista..."lo anterior atendiendo la Base quinta de la convocatoria pública aprobada.

Se hace de su conocimiento que se recibieron cuatro solicitudes de revisión por parte de las aspirantes al correo: contactocps@cps.seajal.org, mismas que fueron evaluadas por los miembros de este Comité.

En ese sentido, le comento que la modificación al documento fue aprobada unanimidad en la segunda Sesión extraordinaria del Comité de Participación Social del SEAJAL celebrada el 28 de mayo de 2025 y que puede consultar en la liga: https://www.youtube.com/live/3tYMd4jQ6vA?si=teuekQsGfzRzk_Ds, dicho documento se encuentra en: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/organismos-constitucionales-autonomos/>

A continuación, se relacionan las modificaciones:

Nombre del aspirante	Puntaje original	Puntaje ajustado
2. Eduardo Meza Rincón	Curriculum: 9	Curriculum: 9
	Declaraciones: 6	Declaraciones: 6
	Plan de Trabajo: 6	Plan de Trabajo: 9
	Caso Práctico: 9	Caso Práctico: 9
	Entrevista:6	Entrevista: 6
	Total: 36	Total: 39



5



Nombre del aspirante	Puntaje original	Puntaje ajustado
3. Gabriela Sarahí Navarro Ramírez	Curriculum: 3	Curriculum: 3
	Declaraciones: 6	Declaraciones: 6
	Plan de Trabajo: 3	Plan de Trabajo: 6
	Caso Práctico: 9	Caso Práctico: 9
	Entrevista: 3	Entrevista: 3
	Total: 24	Total: 27

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes
Presidente del Comité de Participación Social del SEAJAL



Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Magistrado Manuel Rodríguez Murillo
Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
Presente.

At'n. Diego Alberto Hernández Vázquez
Secretario General de Acuerdos

El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en la segunda Sesión extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2025 se aprobó emitir la presente **Modificación al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la base quinta de la Convocatoria Pública para la elección de la persona Titular Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Los insumos que utilizamos y la información detallada sobre la participación del CPS en este proceso de evaluación se encuentran en la siguiente dirección electrónica: <https://cps.seajal.org/>, específicamente en la liga: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/organismos-constitucionales-autonomos/>

I. Antecedentes:

a) El 30 de abril de 2025, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco emitió la Convocatoria pública para la elección de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

b) El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (en lo subsecuente, CPS), en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 2025, aprobó por unanimidad los **Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**. Ese mismo día, dichos Criterios fueron publicados en las redes sociales oficiales del CPS, así como en su página web institucional (www.cps.seajal.org), específicamente en la siguiente liga: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/organismos-constitucionales-autonomos/>
Asimismo, fueron notificados en la Oficialía de Partes mediante el oficio número **CPS/069/2025**.



Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

c) En los Criterios aprobados por el CPS para la elaboración del Informe de la Opinión Técnica, se estableció que, en los expedientes de cada persona aspirante, se analizarían la idoneidad y las aptitudes para el cargo, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, y con base en la fracción VII del artículo 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Para tal efecto, se aprobaron **cinco medios de verificación** para la elaboración del *Informe con la Opinión Técnica*:

1. Las declaraciones: Fiscal, patrimonial, de intereses en el formato que se encuentra en la página web: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/organismos-constitucionales-autonomos/>
2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo.
3. El plan de trabajo.
4. La resolución de un caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las personas aspirantes.
5. Entrevista.

d) Durante el periodo comprendido del martes 6 al viernes 16 de mayo de 2025, se recibieron a través del correo electrónico contactocps@cps.seajal.org un total de 14 catorce documentales de las personas aspirantes al cargo en tiempo y forma, cabe señalar que el día 17 de mayo se recibió de manera extemporánea los documentales de un aspirante por lo cual el Tribunal electoral de conformidad con la base cuarta de la convocatoria le notifico que su participación no podría ser tomada en cuenta.

e) El 20 de mayo de 2025, se notificó a las personas aspirantes a través del correo electrónico contactocps@cps.seajal.org el Oficio CPS/117/2025 mediante el cual se hacía de su conocimiento el cronograma para el desahogo de las entrevistas y aplicación del caso práctico en las Instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

f) El 23 de mayo de 2025, de las 9:30 a las 18:00 horas en (Calle López Cotilla número 1527 en la colonia americana del municipio de Guadalajara), se llevaron las entrevistas, así como la aplicación del caso práctico, el cual debía ser resuelto por cada una de las personas aspirantes. Para ello, se otorgó un tiempo máximo de treinta minutos para las entrevistas a cada aspirante, de igual manera se les otorgo treinta minutos para responder el caso práctico. Las personas participantes rubricaron el documento impreso con sus respuestas y proporcionaron también una versión digital del mismo. Cabe resaltar que dos de los aspirantes registrados mediante correo electrónico expresaron su deseo de no continuar en el proceso por lo cual no se presentaron a las entrevistas ni a la aplicación del caso práctico.



Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

g) Las personas integrantes del CPS desarrollaron el llenado de las cédulas de evaluación de cada uno de los perfiles participantes.

Es importante destacar que la evaluación realizada por el CPS fue de carácter voluntario para las personas aspirantes. Se les informó oportunamente que el **Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco** no tiene efectos vinculantes.

h) El día 26 de mayo de 2025 se le notificó al **Tribunal Electoral del Estado de Jalisco** mediante oficio CPS/121/2025 la remisión del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, mismo que se publicó en la página del Comité de Participación Social y que se puede observar en la siguiente liga: <https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2025/05/Acuse-Informe-Opinion-Tecnica-Evaluacion-OIC-TEEJ.pdf>

II. Evaluación del perfil de los aspirantes:

Como ya se mencionó en los antecedentes, el CPS contó con **cinco medios de verificación** que resultaron de utilidad para realizar el **Informe con la Opinión Técnica**:

1. Las declaraciones: Fiscal, patrimonial, de intereses en el formato que se encuentra en la página web: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/organismos-constitucionales-autonomos/>
2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo.
3. El plan de trabajo.
4. La resolución de un caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las personas aspirantes.
5. Entrevista.

Los valores y el parámetro establecidos para analizar los **medios de verificación** descritos anteriormente se presentan a continuación en la tabla 1:



Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Tabla 1

Parámetro de revisión		Valore
Nulo	No existen información que haga referencia al elemento de verificación a considerar.	0
Suficiente	Se hace referencia de manera adecuada al elemento de verificación a considerar.	3
Bueno	Se hace referencia de manera destacada al elemento de verificación a considerar.	6
Muy bueno	Se hace referencia de forma experta al elemento de verificación a considerar.	9

Cada expediente fue analizado por el CPS quien contó con libre acceso a la totalidad de la documentación presentada por las personas aspirantes, y calificaron los rubros específicos que se indican en la tabla 2, conforme al parámetro de revisión acordado.

En el anexo 1 se pueden revisar las fichas individuales de evaluación de cada persona aspirante. Asimismo, tanto las respuestas al caso práctico, como las fichas individuales y el presente informe, se encuentran publicados para consulta pública en la página oficial del CPS: <https://cps.seajal.org>

Los resultados obtenidos por las personas aspirantes fueron los siguientes:

Tabla 2

Folio	Nombre de las personas aspirantes	1. Currículum con evidencia documental.	2. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal).	3. Plan de Trabajo	4. Resolución Caso Práctico	5. Entrevista	Suma
3	Gabriela Sarahí Navarro Ramírez	3	6	6	9	3	27
12	Laura Fabiola Espinoza Pérez	3	0	0	9	3	15



Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Tabla 3

Folio	Nombre de las personas aspirantes	1. Currículum con evidencia documental.	2. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal).	3. Plan de Trabajo	4. Resolución Caso Práctico	5. Entrevista	Suma
4	José de Jesús Sosa López	9	9	6	9	9	42
6	Erick Alexis Ruesga García	6	9	9	9	9	42
1	Arturo Armando Sosa Briones	6	9	6	9	9	39
13	Luis Guillermo Saldaña Moreno	9	9	6	9	6	39
2	Eduardo Meza Rincón	9	6	9	9	6	39
10	Juan Pablo Domínguez Luna	6	6	3	9	6	30
14	Edmundo Carlos Rodríguez Hernández	6	6	6	6	6	30
7	Luis Alberto Vázquez Arias	6	3	3	9	6	27
8	José Pérez García	6	6	3	9	3	27
11	Fernando Israel Farías Fuentes	3	0	0	9	3	15
5	Ricardo Escobar Cibrián	Desistió de continuar					
9	José Ceballos Rivas	Desistió de continuar					

El 28 de mayo de 2025 se reunieron quienes integran el CPS para celebrar su Segunda Sesión extraordinaria y revisar las solicitudes de reconsideración de puntaje de las personas aspirantes al



Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

cargo que nos atañen, mismas que fueron recibidas vía correo electrónico en la cuenta: contactocps@cps.seajal.org. En tal Sesión se expusieron los casos y las personas integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco acordaron, por unanimidad de votos emitir la **Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**, de conformidad a los puntajes expresados en la Tabla 2, Tabla 3 y Anexo I.

La presente **Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco** se emite de conformidad con la base QUINTA de la Convocatoria aprobada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco señalando la evaluación de los perfiles de las personas aspirantes registradas, a fin de que dicho Tribunal, ajustándose a los criterios previstos por la referida Convocatoria en su base SEXTA realice la designación correspondiente.

III. Efectos de la opinión técnica del perfil de las personas aspirantes

De acuerdo con el marco normativo que establece la elaboración de esta Opinión Técnica, su relevancia radica en el carácter técnico; es decir, en su capacidad para aportar elementos cognoscitivos y de discernimiento acerca de la aptitud e idoneidad de las personas aspirantes a la **Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**, siendo esta última instancia la autoridad facultada para decidir sobre el nombramiento.

Por lo tanto, esta Opinión no tiene carácter vinculante, ni determina ni excluye a quienes podrían ser seleccionados para ocupar el referido cargo.

La importancia de esta Opinión Técnica, desde la perspectiva de la sociedad civil organizada y de las y los gobernados, radica en que en Jalisco se ha consolidado un instrumento de rendición de cuentas y gobierno abierto; en específico, un mecanismo de contraloría social, mediante el cual agentes sociales y ciudadanía no solo participaron en el diseño de los criterios de evaluación, sino que también pueden verificar y contrastar los resultados sobre la elaboración de este Informe.

Este ejercicio sitúa a las y los ciudadanos en una posición de exigencia hacia los poderes públicos, particularmente en lo que respecta a la integridad, el mérito y la capacidad de la persona que resulte seleccionada para ocupar un cargo de alta responsabilidad como lo es la Titularidad del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.



Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

La presente **Modificación informe con la Opinión Técnica de evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral de Estado de Jalisco** se emite de conformidad con la base QUINTA de la Convocatoria aprobada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco señalando la evaluación de los perfiles de las personas aspirantes registradas, a fin de que dicho Tribunal, ajustándose a los criterios previstos por la referida Convocatoria en su base SEXTA realice la designación correspondiente.

Guadalajara, Jalisco a 28 de mayo de 2025



Pedro Vicente Viveros Reyes
Presidente



Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante



Mónica Lizeth Ruiz Preciado
Integrante



Arturo Antonio Ríos Bojórquez
Integrante



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Comité de
Participación Social
JALISCO

Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

A n e x o I



Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA: Eduardo Meza Rincón		Folio: 2
Elemento de verificación y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo.	0. No presentó CV o no reúne los requisitos de elegibilidad	9
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee la trayectoria profesional suficiente para el cargo.	
	9. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee una trayectoria profesional sobresaliente para el cargo.	
2. Declaración de intereses, fiscal y patrimonial.	0. No se presentaron una o todas las declaraciones.	6
	3. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información suficiente del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	6. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, así como el acuse de la fiscal.	
3. Plan de trabajo	0. No se presentó.	9
	3. Se refiere en términos muy generales a la problemática del control interno y a las propuestas de solución para mejorar y contribuir al cargo que aspira.	
	6. Conoce la problemática relacionada con control interno y presenta propuestas de solución, aunque no vincula ambos aspectos con el ente público.	
	9. Presenta un diagnóstico que incluye datos de la problemática a enfrentar respecto al control interno del ente público, además de propuestas concretas para contribuir al cargo que aspira sustentadas en datos objetivos.	
4. Caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las personas aspirantes.	0. No se presentó el caso práctico o no se sustentó de manera aceptable.	9
	3. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación.	



Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

	6. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo.	
	9. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo, finalmente, presenta a cada problema una alternativa jurídicamente válida.	
5. Entrevista	0. No se presentó a la entrevista.	6
	3. Las respuestas incluyen un conocimiento adecuado de las funciones del TEEJ.	
	6. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de los retos del TEEJ y sus propuestas de solución son pertinentes.	
	9. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de los retos del TEEJ, las propuestas de solución son pertinentes y muestra aptitudes directivas para llevarlas a cabo.	
Puntaje total.		39
Apreciación global.		

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA: Gabriela Sarahí Navarro Ramírez		Folio: 3
Elemento de verificación y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
1. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo.	0. No presentó CV o no reúne los requisitos de elegibilidad	3
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee la trayectoria profesional suficiente para el cargo.	
	9. Además de ser elegible según los requisitos legales, posee una trayectoria profesional sobresaliente para el cargo.	
2. Declaración de intereses, fiscal y patrimonial.	0. No se presentaron una o todas las declaraciones.	6
	3. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información suficiente del declarante, así como el acuse de la fiscal.	
	6. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante, así como el acuse de la fiscal.	



Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Autónomo, Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

	9. Se presentaron las declaraciones patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, así como el acuse de la fiscal.	
3. Plan de trabajo	0. No se presentó.	6
	3. Se refiere en términos muy generales a la problemática del control interno y a las propuestas de solución para mejorar y contribuir al cargo que aspira.	
	6. Conoce la problemática relacionada con control interno y presenta propuestas de solución, aunque no vincula ambos aspectos con el ente público.	
	9. Presenta un diagnóstico que incluye datos de la problemática a enfrentar respecto al control interno del ente público, además de propuestas concretas para contribuir al cargo que aspira sustentadas en datos objetivos.	
4. Caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las personas aspirantes.	0. No se presentó el caso práctico o no se sustentó de manera aceptable.	9
	3. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación.	
	6. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo.	
	9. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de la legislación, además problematiza la respuesta de acuerdo a las atribuciones del cargo, finalmente, presenta a cada problema una alternativa jurídicamente válida.	
5. Entrevista	0. No se presentó a la entrevista.	3
	3. Las respuestas incluyen un conocimiento adecuado de las funciones del TEEJ.	
	6. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de los retos del TEEJ y sus propuestas de solución son pertinentes.	
	9. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de los retos del TEEJ, las propuestas de solución son pertinentes y muestra aptitudes directivas para llevarlas a cabo.	
Puntaje total.		27
Apreciación global.		